

APRUEBA ADJUDICACIÓN "SEGURO BUS VD-8158"

HUÉPIL, 24 de Agosto de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1368 /2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006. y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886.- sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios y Art., 41° del reglamento.
3. Las Bases y Condiciones Especiales de la Licitación N°3305-17-L111 "Seguro Bus VD-8158", aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1282 del 11 de Agosto de 2011.
4. La oferta recibida del siguiente oferente: HDI Seguros S.A.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación N°3305-17-L111 "Seguro Bus VD-8158", al siguiente proveedor: HDI Seguros S.A. R.U.T N° 65349405 por un monto de 28 U.F. más IVA Anual, por ser la única oferta recibida y cumplir a cabalidad con los requisitos solicitados en la Licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



REYOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMBR/SMFM/csv
or